INPA
versidad Nacional
a Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 22 OCT 2009

V I S T O:

El Expediente Nº 64.503/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Lic. Héctor SOTO PEREZ;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 23 al 27 de noviembre de 2009, a fin de asistir a los cursos de Posgrado "Computación Móvil: Conceptos y Aplicaciones" y "Sistemas de Control distribuidos inteligentes que se desarrollaran en la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de la Plata;

QUE a Fs. 07 y 08 han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 CCT Título 6 Tiempo de Trabajo – Licencias Extraordinarias y Justificaciones Art. 97º - Licencias Especiales y en la Resolución Nº 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación Artículo 1º Inc. f) – Licencia Breve;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S PO N E:

ARTICULO 1º CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por estudios al Lic. Héctor SOTO PEREZ (C.U.I.L. Nº 23-18785159-9), en el cargo interino – Prof. Adjunto Dedicación Parcial que posee en el Área: Hardware y software de Base y en el cargo Planta Permanente de la carrera Administración y Apoyo – Área: PSTI-PAM – Sector: Redes y Sistemas – Cat. 2 - CCT, entre los días 23 al 27 de noviembre de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que al Lic. Héctor SOTO PEREZ le quedarán pendientes veinticinco (25) de dicha Licencia – Res. 050/91.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO BUSCO
DECANO
INPA UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 5 / 1

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 22 OCT 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
INPA U.N.P.A. - U.A.R.G